

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37842** HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Huesca,

Hago saber: Que en este Juzgado Mercantil de Huesca se tramita Procedimiento Concursal número 158/2018, del deudor Gráficas Huesca, S.L.

Que en fecha 10 de febrero de 2020, se ha dictado auto, que previa solicitud por la Administración Concursal, autoriza a la misma, a la venta directa de:

- La nave industrial y terreno descubierto adjunto, finca registral 42250 del Tomo 2104, libro 572 del Registro de la Propiedad número de Huesca por importe de 170.000 euros a la mercantil Joaquin Nogueras e Hijos, S.L., en los términos de la oferta contenida en escrito de 29 de octubre de 2019.

- La venta de la unidad productiva por importe de 2.000 euros con la subrogación de todos los puestos de trabajo a favor de la mercantil Rotulaciones Añiscló, S.L. en los términos que se recoge en la oferta contenida en escrito de 29 de octubre de 2019.

Y para que sirva de notificación en legal forma a todos a quienes pudiera interesar, expido y firmo el presente, con el fin de que su publicación se realice en el Boletín Oficial del Estado, por plazo de diez días, a los efectos previstos por el artículo 149.1.1ª LC).

Huesca, 18 de febrero de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200050100-1